



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DECRETO No. 22.-

**El Presidente Constitucional de El Salvador y
Jefe Supremo de la Orden Nacional
"José Matías Delgado"**

CONSIDERANDO:

- I. Que en virtud del Decreto Legislativo No. 85, de fecha 14 de agosto de 1946, publicado en el Diario Oficial No. 190, Tomo No. 141, del 29 de ese mismo mes y año, la Asamblea Legislativa de la República de El Salvador creó la Orden Nacional "José Matías Delgado";
- II. Que el objetivo de la mencionada Orden es el de estimular los merecimientos de los ciudadanos salvadoreños y extranjeros que se distinguen por eminentes servicios prestados a la República, por virtudes cívicas extraordinarias o de carácter humanitario, científico, literario o artístico que en el Grado que, a juicio del Consejo de la Orden, corresponda a cada caso;
- III. Que al Excelentísimo y Reverendísimo Nuncio Apostólico de Su Santidad, Monseñor León Kalenga Badikebele, procede otorgarle la Orden Nacional "José Matías Delgado", en el Grado de Gran Cruz, Placa de Plata, pues la propuesta que se ha presentado a la consideración del Presidente de la República y Jefe Supremo de la Orden, reúne los requisitos legales y reglamentarios correspondientes para que pueda acceder a tan honrosa distinción que otorga la República de El Salvador, por reunir el perfil y los méritos para ello, en razón que el distinguido Monseñor León Kalenga Badikebele, durante su servicio al frente de la Nunciatura Apostólica en nuestro país, se ha destacado por su dinamismo y una gran sensibilidad humana, lo que ha posibilitado el que se mantengan y fortalezcan las relaciones entre ambos Estados. Para el caso, durante su labor se ha destacado por su amor a nuestro país y su devoción al Beato Óscar Arnulfo Romero; sabiendo mantener y fortalecer en todo momento una estrecha relación entre el Estado de El Vaticano y nuestro país. Entre otras iniciativas, el distinguido Nuncio ha impulsado la beatificación y canonización de Monseñor Óscar Arnulfo Romero y el nombramiento como Cardenal de la Iglesia de Monseñor Gregorio Rosa Chávez, lo que marca grandes sucesos históricos para la Iglesia Católica salvadoreña;
- IV. Que por otra parte, el mencionado Nuncio se ha destacado por su trabajo diplomático y el eminentemente pastoral durante sus años de servicio, lo que ha permitido fortalecer los lazos de amistad y cooperación con la Santa Sede, teniendo con ello un claro acercamiento con el pueblo de El Salvador. En ese sentido, Monseñor León Kalenga Badikebele ha contribuido en nuestro país en la promoción del diálogo, los valores fundamentales de la paz, la solidaridad, la inclusión social y la dignidad humana, tan necesarios en las sociedad de hoy para la construcción de un mundo mejor, no escapando El Salvador a dicha realidad;
- V. Que el Consejo de la Orden ha recomendado por unanimidad se confiera al:

**Excelentísimo y Reverendísimo Nuncio Apostólico de Su Santidad,
Monseñor León Kalenga Badikebele
La Orden Nacional "José Matías Delgado"
en el Grado Gran Cruz, Placa de Plata**

POR TANTO,

en uso de sus facultades legales y de conformidad a lo establecido en los artículos 1, 2 y 3 del Decreto de creación de la Orden Nacional "José Matías Delgado"; 4, 9 y 17 del Reglamento de la Orden Nacional "José Matías Delgado".

DECRETA:

Conferir la Orden Nacional "José Matías Delgado", en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata, al Excelentísimo y Reverendísimo Nuncio Apostólico de Su Santidad, Monseñor León Kalenga Badikebele y ordena se le guarden las consideraciones a que se hace acreedor, en razón de los méritos que lo distinguen.

DADO EN CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a los cuatro días del mes de abril del año dos mil dieciocho.



[Handwritten signature]
SALVADOR SÁNCHEZ GERÉN,
Presidente de la República.



[Handwritten signature]
HUGO ROGER MARTÍNEZ BONILLA,
Ministro de Relaciones Exteriores.




Constancia No 1452

La Infrascrita Jefe del Diario Oficial:

Hace constar: que el Decreto Ejecutivo No. 22, mediante el cual se confiere la Orden Nacional "José Matías Delgado", en el grado de Gran Cruz, Placa de Plata, al Excelentísimo y Reverendísimo Nuncio Apostólico de Su Santidad, Monseñor León Kalenga Badikebele, aparecerá publicado en el Diario Oficial No. 69, Tomo No. 419, correspondiente al diecisiete de abril del corriente año, salvo caso fortuito o fuerza mayor.

Y a solicitud de la **Secretaría para Asuntos Legislativos y Jurídicos de la Presidencia de la República**, se extiende la presente Constancia en la DIRECCION DEL DIARIO OFICIAL; San Salvador dieciocho de abril de dos mil dieciocho.


Mercedes Aída Campos de Sánchez,
Jefe del Diario Oficial.

